	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de junio de 2021</p>	<p>Acta nº 317</p>
--	---	---	--------------------

El 29 de junio de 2021, martes, a las 10:00 horas, comienza en segunda convocatoria la reunión de la Junta Ordinaria de Facultad a través de la plataforma Zoom. Asisten a la misma las personas que se relacionan al final de esta Acta para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Aprobación, si procede, de actas anteriores (Acta nº 316)
- 2) Aprobación, si procede, de los requisitos para matricularse en la optativa Prácticas Jurídicas.
- 3) Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de TFG del Centro.
- 4) Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 16.2. del Reglamento de Prácticas de Empresa.
- 5) Aprobación, si procede, de modificaciones en la composición de miembros en Comisiones de Calidad.
- 6) Aprobación, si procede, de los Planes Docentes previamente validados por las Comisiones de Calidad para el curso académico 2021-2022.
- 7) Asuntos de trámite

1) Aprobación, si procede, de actas anteriores (Acta nº 316).

Comienza el Sr. Decano la sesión, abriendo un turno de intervenciones por si algún miembro de la Junta de Centro quiere hacer alguna consideración al acta nº 316. No habiendo ningún comentario al respecto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el acta nº 316.

2) Aprobación, si procede, de los requisitos para matricularse en la optativa Prácticas Jurídicas.

El Sr. Decano da la palabra al Vicedecano de Coordinación y Calidad en la Docencia, Miguel Gutiérrez, que informa acerca de la propuesta de la Comisión de Calidad del Grado en RRL y RRHH de limitar la matrícula en la optativa Prácticas Jurídicas si se han cumplido los requisitos de tener aprobadas las asignaturas Derecho Mercantil y Derecho Financiero II. Esto implicaría una modificación en la memoria del título.


Hechas las aclaraciones pertinentes, se somete a votación este punto y se aprueba por unanimidad de los asistentes los requisitos para matricularse en la optativa Prácticas Jurídicas.

3) Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de TFG del Centro.

El Sr. Decano da la palabra al Vicedecano de Coordinación y Calidad en la Docencia para resaltar los cambios que se han enviado con anterioridad a los miembros de la Junta en la convocatoria. Estos cambios principalmente son:

- El alumno tendrá 30 días para ponerse en contacto con el tutor de TFG una vez se le haya sido asignado.
- Ampliación de la tutela académica a 2 años.



	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de junio de 2021</p>	<p>Acta nº 317</p>
--	---	---	--------------------

- Incorporación al Reglamento del proceso telemático, así como de los nuevos anexos.

Interviene en este punto el profesor Borja Encinas para solicitar que el artículo 4.8 del Reglamento (*"El período de tutela académica al que se refiere este artículo será de dos cursos académicos desde que se asigne el tutor. No obstante, el período de asignación podrá prolongarse si así lo solicita el tutor."*), incluya que sea el alumno y no el tutor quien solicite dicha ampliación.

Se somete a votación este punto, introduciendo ese pequeño cambio propuesto y se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del Reglamento de TFG del Centro.

4) Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 16.2. del Reglamento de Prácticas de Empresa.

Interviene en este punto la Vicedecana de Relaciones Institucionales y Prácticas de Empresa, Montserrat Retamar, para explicar que previa reunión de la Comisión de Prácticas Externas, se propone para la aprobación por esta Junta, que en el artículo 16.2 se modifique de la siguiente manera: *"La calificación obtenida por el estudiante será la media aritmética entre la valoración dada por el tutor de la entidad colaboradora y la calificación obtenida en la memoria final. En cualquier caso, para superar las prácticas, ninguna de esas calificaciones debe ser inferior a cinco (5). Si esto ocurriera la nota final del estudiante nunca podrá ser superior a una calificación de cuatro (4)."*

Se somete a votación este punto y se aprueba por unanimidad de los asistentes la modificación del artículo 16.2. del Reglamento de Prácticas de Empresa.

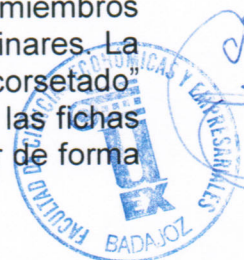
5) Aprobación, si procede, de modificaciones en la composición de miembros en Comisiones de Calidad.


Ante la renuncia de la Coordinadora del Máster en Dirección de Marketing, Clementina Galera Casquet, se propone al profesor José Ángel López Sánchez como sustituto.

Se somete a votación este punto y se aprueba por unanimidad de los asistentes, la incorporación del profesor José Ángel López Sánchez como Coordinador de la Comisión de Calidad del Máster en Dirección de Marketing.

6) Aprobación, si procede, de los Planes Docentes previamente validados por las Comisiones de Calidad para el curso académico 2021-2022.

El Sr. Decano abre un turno de intervenciones en el que participan los miembros de Junta de Centro: Lourdes Moreno, Jesús Pérez Mayo y Antonio Linares. La idea es que desde la Facultad se transmita a la CPA lo "farragoso y encorsetado" que es el nuevo procedimiento, además de que se puedan mantener las fichas que no cambian de profesor de un curso a otro y que se pueda hacer de forma



	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de junio de 2021</p>	<p>Acta nº 317</p>
--	---	---	--------------------

telemática. De igual forma, se pide que los coordinadores puedan tener las claves para acceder a las fichas.

La profesora Lourdes Moreno aclara que las fichas del MUI en CCSS y Jurídicas están validadas todas a falta de la Intercentro.

El Sr. Decano se compromete a trasladar todo esto en la próxima reunión de la CPA prevista para el 12 de julio.

7) Asuntos de trámite

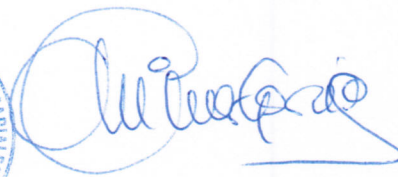
No hay ningún asunto de trámite.

Concluye la Junta de Facultad a las 10:20 horas, y de todo lo expuesto, como Secretaria, doy fe.



Vº Bº

Fdo.: Luis J. Marín Hita
Decano





Fdo.: María del Mar García Galán
Secretaria Académica

ASISTENTES A LA SESIÓN QUE SON MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

José Manuel Ausín Gómez
Antonio Chamorro Mera
Borja Encinas Goenechea
Rosa Escobar Rodero
M^a Teresa Fernández Núñez
Francisco Javier Hierro Hierro
Luis Marín Hita
Miguel Ángel Márquez Paniagua
Pedro Mora López
Jesús Pérez Mayo
Montserrat Retamar Pozo
Francisco Rubio Sánchez
Mercedes Vaquera Mosquera
Óscar R. González López
Antonio Linares Luján
Lourdes Moreno Liso

María del Mar Chaves Carrillo
María del Mar García Galán
Miguel Gutiérrez Pérez
Dolores Pizarro Torres
Ángel Vila Morillo

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 29 de junio de 2021</p>	<p>Acta nº 317</p>
--	---	---	--------------------

Esther Muñoz Baquero
José Peña García

Miembros de esta Junta de Facultad que **excusan su ausencia**.

Carmen Pineda González
Pedro Rivero Nieto
Cristina Barriuso Iglesias

Invitados a esta Junta de Facultad.

Nuria Corrales Dios

